



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR ALCALDIA

Plaza Constitución 1 - 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 - fax: 958-508018

GEST - 2022-0202 - RGV

Área: SECRETARÍA

**D. ANTONIO JESUS HERNANDEZ CASTRO, ALCALDE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)**

**HACE SABER: Que esta Alcaldía en el día de la fecha ha dictado la siguiente Resolución:**

«DECRETO DE LA ALCALDÍA POR SE HACE PUBLICO EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, EN LA PLAZA DE TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR, ASI COMO SE REQUIERE A LA PERSONA PROPUESTA PARA APORTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, PREVIA A SU NOMBRAMIENTO.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n° 249 de de fecha 31 de diciembre de 2022, se publicaron las bases para la selección de una plaza de técnico de inclusión social por concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización en esta entidad local.

Resultando que mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado n.º 61, de fecha 13 de marzo de 2023 se publicó la convocatoria de, entre otras, «Una plaza de Técnico/a de Inclusión Social como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, subgrupo A2».

Resultando que por resolución de la Alcaldía de Gójar de fecha 12 de junio de 2023 se dictó resolución definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal de Valoración así como la convocatoria a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Visto que en fecha de 28 de junio de 2023 se celebró la fase de concurso, previa a la de oposición, así como el primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test, y otorgándose sendos plazos para la presentación de reclamaciones o alegaciones contra el resultado provisional de la baremación como la plantilla correctora del primer ejercicio, debidamente publicada, desarrollándose el segundo ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo en la fecha del miércoles 5 de julio de 2023 en las instalaciones de la Excm. Diputación Provincial de Granada, no pudiendo resolverse en esa fecha las alegaciones interpuesta al estar abierto al menos uno de los dos plazos dados a los aspirantes para la formulación de las citadas reclamaciones.

Resultando que con fecha 17 de Julio se ha elevado a esta Alcaldía el ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR celebrada con fecha 11 de Julio de 2023, por la que, de conformidad con lo dispuesto en la base octava reguladora del proceso selectivo, se da publicidad a las calificaciones definitivas totales obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, y se propone a a D. María Cid Morales con Documento Nacional de Identidad n° \*\*\*8312\*\*, para el nombramiento como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Gójar, en la plaza de Técnico de Inclusión Social, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Gójar.

Considerando las atribuciones que me confiere la Base Octava de la convocatoria, y de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

## ALCALDIA

Plaza Constitución 1 - 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 - fax: 958-508018

**GEST – 2022-0202 - RGV**

Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios Municipal, en la pagina web [www.gojar.es](http://www.gojar.es) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, el resultado del proceso selectivo, cuyo desglose es el siguiente:

Aspirantes	Concurso	Primer ejercicio	Segundo Ejercicio	Total
CID MORALES, MARIA	40	27,5	25	92,5
ORTEGA MARTINEZ, SANDRA	14	23,5	25	62,5
LOPEZ VILLEN, MARIA DEL CARMEN	4	23,5	26	53,5
RAMIREZ LORENTE, INMACULADA	25	12	13	50
ALAMEDA FERNANDEZ, SILVIA	5	24,5	18	47
NAVARRO SANTIAGO, MARIA ISABEL	7	12	27	46
GALLARDO GARCIA, BEATRIZ	4	27,5	14	45,5
CARMONA LOPEZ, DOLORES	7	14	0	21
RUIZ MUÑOZ, AIDA 4 16,5 0 20,5	4	16,5	0	20,5
ARCO SERRANO, MARIA DEL CARMEN	16	0	0	16
VALERO GOMEZ, ELOISA MARIA 12,5 0 0 12,5	12,5	0	0	12,5
COLODRERO PEREZ, BEATRIZ	4	0	0	4
GARCIA HERNANDEZ, TERESA MARIA	4	0	0	4

**SEGUNDO.-** Requerir a **D<sup>a</sup> MARIA CID MORALES**, Documento Nacional de Identidad n<sup>o</sup> \*\*\*8312\*\*, aspirante propuesta por el Tribunal de Selección para el nombramiento como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Gójar, en la plaza de Técnico de Inclusión Social, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Gójar, a fin de que en plazo de **20 DIAS HABILES** contados a partir del siguiente a de la publicación de este Anuncio en la sede electrónica municipal, presente la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y demás requisitos establecidos en la Base Octava de la convocatoria.

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.**

**El Alcalde Accidental**

**Fdo. Antonio Jesús Hernández Castro**

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

